



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.828.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL NICOLE FIGUEROA VEJAR, DOCENTE REEMPLAZANTE ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 04 de julio 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.260 de fecha 15.06.16 que autoriza contratación de la Srta. Nicole Figueroa Vejar, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral existente con la docente Srta. Nicole Figueroa Vejar, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 02 de julio 2016, en la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓